

# **Político luqueño fue denunciado por supuesta agresión**

Ricardo Rodríguez, candidato a convencional titular a la seccional colorada N° 362/4 (de Fuerza Republicana) fue denunciado por una pareja tras una violenta agresión física. La pelea ocurrió este domingo por el estacionamiento de un departamento en el barrio Loma Merlo, de esta ciudad, según el parte policial.

---

# **Confirman dupla presidencial Euclides Acevedo-Jorge Querey**

El precandidato a la presidencia del Paraguay por el Movimiento Nueva República, Euclides Acevedo, presentó al senador de Frente Guasu, Jorge Querey, como su dupla para la vicepresidencia de la República durante el periodo 2023-2028.

---

# **Más de 800 personas solicitaron el “Voto en Casa”**

En el caso del voto en Mesa N° 1 o Mesa Accesible, 828 electores pidieron sufragar en esta mesa a nivel nacional, totalizando 5.610 las personas que han solicitado dicho

servicio, considerando elecciones anteriores. En setiembre iniciará la verificación.

---

## **Escándalo: El Toro, fuera del rodeo tras ser declarado “significativamente corrupto” por EEUU**

El vicepresidente de la República, Hugo “Toro” Velázquez, adelantó su renuncia al cargo y a la precandidatura presidencial por el oficialismo tras ser declarado “significativamente corrupto” por los EEUU. Además, aseguró que abandonará la política. Se trata de un escándalo sin precedentes en Paraguay.

---

## **Políticos luqueños violan Código Electoral**

Los políticos luqueños violan abiertamente el Art. 290 de la resolución N°16/2022 del Código Electoral al realizar propagandas callejeras fuera del tiempo y se exponen a sanciones. El periodo establecido para las próximas elecciones abarca recién desde el 16 de noviembre y a 15 de diciembre próximo.

---

# Multarán a políticos «figuretis»

La fiscal Delegada Electoral del Departamento Central, Sandra Ledesma, y el juez Electoral Modesto Núñez, remitieron una nota al comandante de la Policía Nacional, Gilberto Fleitas, informando sobre las fechas de elecciones internas simultáneas y de elecciones generales del año 2022-2023. Al mismo tiempo recordaron las sanciones para infractores por propaganda extemporánea y el cumplimiento estará a cargo de la Policía, según lo dispuesto.